

JOAQUIN DE YRIZAR
ARQUITECTO

PRESUPUESTO de los trabajos a realizar en la reforma del BANCO GUIPUZCOANO, en Vergara.-

Sancho
el Sabio
fundazioa



PRESUPUESTO de los trabajos a realizar en la reforma
del BANCO GUIPUZCOANO, en VERGARA.-

I - Derribo y demoliciones.-

454,00	m2.	Derribo de tabiques y porte a vertedero	30,00	13.620,00
86,000	m3.	Derribo y demolición de muros inclusive porte a vertedero	200,00	17.200,00
368,00	m2.	Levantado del actual pavimento y porte a vertedero	50,00	18.400,00
14,00	m2.	Demolición de forjado techo bajo para nueva escalera de acceso a vivienda	75,00	1.050,00
P.A.		Arranque de aparatos sanitarios tuberías saneamiento y acometidas ..	-	1.000,00
P.A.		Picado de paredes y arranque de azulejo, incluso porte de vertedero	-	5.000,00
P.A.		Derribo de escaleras y porte a vertedero	-	4.000,00
P.A.		Apeos de muros medianiles y forjado	-	40.000,00
P.A.		Trabajos varios de derribo	-	100.000,00
			<u>T O T A L</u>	<u>200.270,00</u>

II - Estructura.-

28,000	m3.	Hormigón de 350 Kgs. para armar en zapatas, pilares y vigas de sustitución muro medianil	912,00	25.536,00
2.500,00	Kg.	Hierro ϕ estriado, cortado, doblado, y colocado en armaduras	13,00	32.500,00
3.900,00	Kg.	Hierro en perfiles	22,00	85.800,00
74,00	m2.	Encofrado recto en estructura	120,00	8.880,00
28,00	m2.	Forjado en cierre de antiguas escaleras, incluso hierro y encofrado.	280,00	7.840,00
18,00	m2.	Lisas de escalera en subida a pisos, incluso hierro y encofrado ...	310,00	5.580,00
P.A.		Trabajos varios en reparos y refuerzos	-	100.000,00
			<u>T O T A L</u>	<u>266.136,00</u>

III - Albañilería.-

99,00	m2.	Tabique de ladrillo hueco sencillo	60,00	5,940,00
342,00	m2.	Enfoscado de cemento y enlucido de yeso en paredes	50,00	17.100,00
P.A.		Repasos de albañilería	-	50.000,00
			<u>T o t a l</u>	<u>73.040,00</u>

IV - Solados y alicatados

340,00	m2.	Solado de baldosa de terrazo en oficinas público y despacho	190,00	64.600,00
86,00	ml.	Rodapié de terrazo	50,00	4.300,00
33,00	ml.	Gradas de terrazo en escalera de pisos.	210,00	6.930,00
23,00	m2.	Terrazo en descansillo y portal	190,00	4.370,00
26,00	m2.	Terrazo en peldaños a sótano	190,00	4.940,00
30,00	m2.	Nolla blanca en aseos	320,00	9.600,00
100,00	m2.	Azulejo blanco en paredes de aseos	210,00	21.000,00
P.A.		Trabajos varios	-	50.000,00
			<u>T o t a l</u>	<u>165.740,00</u>

V - Carpintería de taller.-

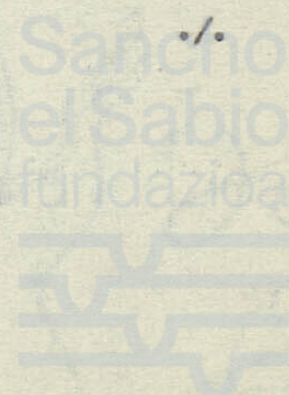
61,00	m2.	Ventanas de madera en fachadas	850,00	51.850,00
9,00	m2.	Puertas de paso incluso hormigones ...	610,00	5.490,00
P.A.		Mostrador con armazón metálico y tapa de madera	-	20.000,00
P.A.		Espanelado de madera en fachadas y pilares	-	40.000,00
			<u>T o t a l</u>	<u>177.340,00</u>

VI - Electricidad.-

P.A.		Reforma de la actual instalación y nuevos puntos de luz	-	30.000,00
			<u>T o t a l</u>	<u>30.000,00</u>

VII - Fontanería.-

P.A.		Instalación de agua fría y nuevos aparatos sanitarios	-	60.000,00
			<u>T o t a l</u>	<u>60.000,00</u>



VIII - Decoración y pintura.-

370,00 m2.	Falso techo de escayola	130,00	48.100,00
P.A.	Decoración y remates	-	20.000,00
P.A.	Pintura y remates varios	-	<u>70.000,00</u>
	<u>T o t a l</u>		<u>138.100,00</u>

./.

RESUMEN

I	-	Derribo y demoliciones	200.270,00
II	-	Estructura	266.136,00
III	-	Albañilería	73.040,00
IV	-	Solados y alicatados.....	165.740,00
V	-	Carpintería de taller	177.340,00
VI	-	Electricidad	30.000,00
VII	-	Fontanería	60.000,00
VIII	-	Decoración y pintura	138.100,00
		S u m a	1.110.626,00

Honorarios Arquitecto:

Proyecto, Tarifa la grupo 69 - 2,95 %	32.763,46
Dirección " " - 4.475 %	49.145,20

Aparejader:

Dirección - 2,655 %	29.487,12
---------------------------	-----------

T O T A L 1.222.021,78

Asciende este presupuesto a la expresada cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL VEINTIUNA PESETAS Y SETENTA Y OCHO CENTIMOS.-

San Sebastian 31 de Marzo de 1965

JOAQUIN DE YRIZAR
ARQUITECTO
PRIM, 5 - 2.º SAN SEBASTIAN

J. de Yrizar



JOAQUIN DE YRIZAR
ARQUITECTO

MEMORIA de los trabajos a realizar en la reforma del BANCO GUIPUZCOANO en Vergara.-

Sancho
el Sabio
fundazioa



MEMORIA de los trabajos a realizar en la reforma del BANCO GUIPUZCOANO de VERGARA.-

El presente proyecto tiene por objeto reformar la planta baja del actual Banco Guipuzcoano, uniendo a la planta baja de la casa colindante y formar un solo local.

Desaparecerá el actual muro medianero de planta baja y planta primera, sustituyendole por pilares de hormigón armado y vigas metálicas.

El acceso a viviendas se hará por la calle futura en lugar de por la calle Videcruceta.

El acceso al Banco se efectuará por la Plaza teniendo el público una amplia zona para efectuar sus operaciones.

Un mostrador separará al público de las zonas de Oficina, que es de gran amplitud.

Se ampliarán los aseos y la zona de guardarropía.

Se decorará todo el Banco con un falso techo de escayola, suelos de terrazo y paredes con madera.

Los planos adjuntos darán una idea más exacta de la reforma que se pretende.

San Sebastian, 31 de Marzo de 1965

JOAQUIN DE YRIZAR
ARQUITECTO
PRIM 5 - 2.º SAN SEBASTIAN

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO		
DELEGACION DE GUIPUZCOA		
S. SEBASTIAN	- 6 ABR 1965	NOTIFICACION
	EL SECRETARIO TECNICO	N.º 328

J. de Yrizar

Sancho
el Sabio
fundazioa



JOAQUIN DE YRIZAR
ARQUITECTO

MEDICION de los trabajos a realizar en la reforma del Banco Guipuz
coano de Vergara (Guipuzcoa).-

Sancho
el Sabio
fundazioa



MEDICION de los trabajos a realizar en la reforma del Banco Guipuzcoano
de Vergara (Guipuzcoa).-

I - Derribo y demoliciones

Derribo de tabiques y porte
a vertedero.-

1	de	5,00	x	4,50	=	22,50
1	"	7,00	x	4,50	=	31,50
1	"	5,00	x	4,50	=	22,50
1	"	3,50	x	4,50	=	15,75
1	"	2,50	x	4,50	=	11,25
1	"	7,00	x	4,50	=	31,50
1	"	2,40	x	4,50	=	10,80
1	"	11,00	x	4,50	=	49,50
1	"	9,00	x	4,50	=	40,50
2	"	1,00	x	4,50	=	9,00
1	"	2,00	x	4,50	=	9,00
1	"	4,00	x	4,50	=	18,00
1	"	15,00	x	4,50	=	67,50
1	"	5,00	x	4,50	=	22,50
1	"	8,00	x	4,50	=	36,00
1	"	2,00	x	4,50	=	9,00
1	"	7,50	x	4,50	=	33,75
1	"	3,00	x	4,50	=	13,50

TOTAL 454,05

Derribo y demolición incluso
porte a vertedero de muros.-

1 de 19,00 x 1,00 x 4,50 = 85,50

TOTAL 85,50 m2.

Levantado del actual pavimento
y porte a vertedero.-

1 de 16,00 x 23,00 = 368,00

TOTAL 368,00 m2.

Demolición de forjado techo bajo
para nueva escalera acceso a vi
vienda.-

1 de 3,00 x 4,50 = 13,50

TOTAL 13,50 m2.

Arranque de aparatos sanitarios y
tuberías de saneamiento y acometi
das.-

1,00 Ud.



Picado de paredes y arranque de azulejo.-

1,00 Ud.

Derribo de escalera y porte a vertedero.-

1,00 Ud.

Apeos de muros medianiles y forjado.-

1,00 Ud.

II - Estructura

Hormigón de 350 Kg. para armar en zapatas, pilares y vigas de sustitución muro medianil.-

Zapatas

2,00 x 0,20 x 1,00 x 0,50 = 0,900
 5,00 x 1,00 x 1,60 x 1,00 = 8,000

Pilares

7,00 x 0,35 x 0,80 x 5,00 = 9,800

Vigas

1,00 de 0,55 x 0,70 = 8,470

TOTAL 27,170 m3.

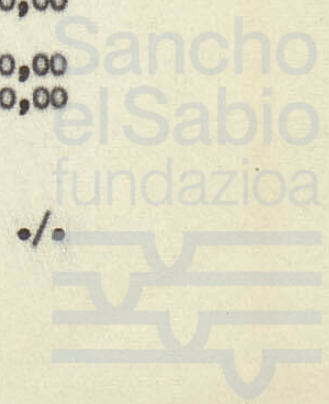
Hierro ø estirado.-

Zapatas

1	ø 14	2 x 3 x 3,80 =	22,80
	ø 14	2 x 7 x 2,90 =	40,60
	ø 14	2 x 7 x 1,70 =	37,80
	ø 24	2 x 5 x 1,80 =	18,00
	ø 24	2 x 5 x 1,20 =	12,00
2	ø 14	5 x 6 x 5,20 =	156,00
	ø 14	5 x 9 x 3,60 =	162,00
	ø 14	5 x 7 x 4,80 =	168,00
	ø 30	5 x 5 x 3,20 =	80,00
	ø 30	5 x 5 x 2,40 =	60,00

Pilares

1	ø 20	2 x 6 x 5,00 =	60,00
	ø 6	2 x 25 x 2,60 =	130,00
2	ø 26	5 x 6 x 5,00 =	60,00
	ø 8	5 x 20 x 2,80 =	280,00



RESUMEN

∅ 6	130,00	ml.	x	0,222	=	28,80
∅ 8	280,00	ml.	x	0,395	=	110,60
∅ 14	587,20	ml.	x	1,21	=	710,51
∅ 20	60,00	ml.	x	2,47	=	148,20
∅ 24	30,00	ml.	x	3,55	=	106,55
∅ 26	60,00	ml.	x	4,17	=	250,20
∅ 30	140,00	ml.	x	5,55	=	777,00

SUMAL..... 2.131,92

15 % 319,78

TOTAL 2.451,70

Hierro en estructura metálica.-

2 I 550	1 de 4,50 + 1 de 4,20 + 8,70	x	167,00	=	1.452,20
2 I 475	1 " 3,50 + 3,20		6,70	x	128,80 = 857,60
2 I 500	1 " 3,80		3,80	x	141,00 = 535,80
2 I 450	1 " 3,00		3,00	x	115,00 = 345,00
∅ 25 entonillos	44 x 3,85				<u>169,40</u>

SUMA 3.360,70

15% 504,10

TOTAL 3.864,80

Encofrado recto en estructura.-

Zapatatas 2 x 2,10 x 5,00 = 21,00

Pilares 5 x 2,10 x 5,00 = 52,50

TOTAL73,50

Forjado en antiguas escalera.-

1 x 2,80 x 4,50 = 9,00

1 x 7,00 x 2,00 = 14,00

1 x 2,50 x 2,00 = 5,00

TOTAL 28,00 m2.

Forjado de nueva escalera de su bida a pisos, in. hierro y enco

2 de 1,30 x 4,00 = 10,40

1 de 3,00 x 1,00 = 7,00

TOTAL17,40 m2.



III - Albañileria

Tabique de ladrillo hueco sencillo.-

Despacho Director	1 de 1,00 x 4,50 =	40,50
Escalera	1 de 7,00 x 4,50 =	31,50
Aseos y guardarropia	1 de 6,00 x 4,50 =	<u>77,00</u>
	TOTAL	<u>99,00</u>

Enfoscado de cemento y enlucido de yeso y paredes.-

Doble medición de tabique		198,00
Aseos	2 x 6,00 x 4,50 =	54,00
	4 x 5,00 x 4,50 =	<u>90,00</u>
	TOTAL	<u>342,00</u>

Repasos de albañileria.-

1,00 Ud.

IV - Solados y Alicatados

Solado de baldosa de terrazo en publico, oficina y cubierta.-

1 de 20,00 x 17,00 =	<u>340,00</u>
TOTAL	<u>340,00 m2.</u>

Rodapié de terrazo en público oficina y cubierta.-

1 de 19 =	19,00
1 de 20 =	20,00
1 de 23 =	23,00
1 de 15 =	15,00
1 de 5 =	5,00
1 de 4 =	<u>4,00</u>
TOTAL	<u>86,00 ml.</u>

Gradas de terrazo en escalera pisos.-

25 de 1,30 =	<u>32,50</u>
TOTAL	<u>32,50 ml.</u>



Terrazo en descamillo y portal.-

1 de 3,00 x 5,00 = 15,00
2 de 3,00 x 1,20 = 7,20

TOTAL 22,20 m2.

Terrazo en perchaños a so tano.-

21 de 1,20 = 25,20

TOTAL 25,20 ml.

Nolla blanca en aseos.-

1 de 6,00 x 5,00 = 30,00

TOTAL 30,00 m2.

Azulejo blanco en paredes

4 de 5,00 x 3,20 = 64,00
2 de 6,00 x 3,00 = 36,00

TOTAL 100,00 m2.

V - Carpinteria de taller

Ventanas en fachadas.-

12 de 1,50 x 2,50 = 48,75
1 x 2,50 x 2,50 = 6,25
2 x 1,20 x 2,50 = 6,00

TOTAL 61,00 m2.

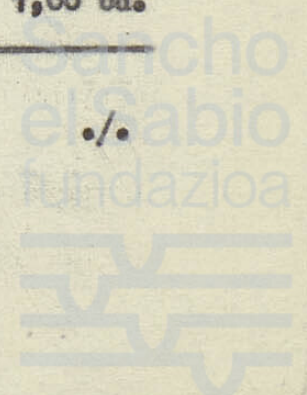
Puertas de paso.-

4 de 1,00 x 2,10 = 8,40

TOTAL 8,40 m2.

Mostrados con armazón metálico y tapa de madera.-

1,00 Ud.



Empanelado de madera en pa
redes y pilares.-

1,00 Ud.

VI - Electricidad

Reformar la actual instala-
ción de luz y enchufes.-

1,00 Ud.

VII - Fontanería

Instalación de agua fría y
nuevos aparatos sanitarios

1,00 Ud.

VIII - Decoración y pintura

Falso techo de escayola.-

1	de	25,00	x	6,00	=	150,00
1	de	20,00	x	11,00	=	220,00

TOTAL 370,00 m2.

Decoración y remate.-

1,00 Ud.

Pintura y remates varios.-

1,00 Ud.

JOAQUIN DE YRIZAR
ARQUITECTO
PRIM. 5 - 3.º SAN SEBASTIAN

J. de Yrizar



PLIEGO DE CONDICIONES

de los trabajos a realizar en la
reforma del BANCO GUIPUZCOANO, en
VERGARA (Guipúzcoa)

Sancho
el Sabio
fundazioa



PLIEGO DE CONDICIONES

CAPITULO PRIMERO

Artº 1º

Objeto de la contrata

Tiene por objeto esta contrata, la ejecución de las obras de los distintos oficios que intervienen en la construcción, con inclusión de materiales, medios auxiliares y mano de obra necesarios para su total terminación; con estricta sujeción a este Pliego de Condiciones y al Presupuesto, Memoria y Planos que constituyen el proyecto.

CAPITULO SEGUNDO

Artº 2º

Condiciones generales técnicas

Las condiciones que deberán reunir los materiales, la ejecución de las obras y la medición y valoración de las mismas, se verificarán tal como las fija en la Primera Parte, Título Primero "Condiciones Generales de Indole Técnica" el Pliego de Condiciones de la Edificación, compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura.

CAPITULO TERCERO

Artº 3º

Ejecución de las obras

El contratista se compromete a ejecutar con la debida solidez y perfección todas las obras que sean necesarias para la completa terminación del edificio; sujetándose a cuantos detalles de construcción y decoración le sean suministrados en el transcurso de las obras.

El contratista no podrá introducir variación alguna en los planes de conjunto ni en los detalles, sin previo conocimiento y aprobación de la Dirección facultativa, que la dará por escrito

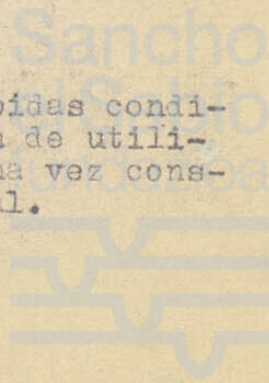
Artº 4º

Los materiales a emplear serán de la mejor calidad, dentro de sus clases respectivas, y tanto en su estado de conservación, como en sus formas, dimensiones y procedencia, deberá darse cumplimiento a cuanto se prescribe en este Pliego de Condiciones, Estado de Mediciones y Presupuesto, y a la buena práctica de la construcción

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todos aquellos materiales que a su juicio no reúnan las condiciones exigidas.

Artº 5º

La obra se conservará en todo momento en las debidas condiciones de limpieza y seguridad; los materiales que hayan de utilizarse estarán siempre ordenados. Los forjados de piso una vez contruidos quedarán libres y limpios de escombros y material.



Artº 6º

El contratista se obliga a efectuar en la obra todas las variaciones que se le ordene por la Dirección. Si fuesen mejoras se establecerán de antemano los precios unitarios.

Artº 7º

Deberá el contratista respetar las órdenes dadas por la Dirección y serán consignadas en un libro que a tal efecto, habrá en la casilla de la obra.

Artº 8º

Hasta que tenga lugar la recepción definitiva el contratista es responsable de la ejecución de las obras que hayan contratado y de las faltas que en ellas puedan producirse.

Cuando la Dirección advierta vicios o defectos en la construcción, podrá disponer que todas estas partes defectuosas se desahagan y construyan de nuevo por el contratista y a su costa.

Artº 9º

El contratista será responsable de todos los accidentes que por inexperiencia o descuido pudieran sobrevenir.

A estos efectos tomará cuantas precauciones sean necesarias para preservar las obras de los deterioros que en ellas puedan producir las lluvias, las heladas o los escapes de agua.

El contratista ejercerá la vigilancia necesaria para la custodia de cuanto le pertenezca, así como para la conservación de las obras que hayan sido ejecutadas.

Artº 10º

En caso de accidentes ocurridos a la mano de obra en el ejercicio de los trabajos para la ejecución de los mismos, el contratista queda obligado al cumplimiento de las disposiciones y preceptos contenidos en la Ley de Accidentes del Trabajo, de 10 de Enero de 1.952, y de cuantas se dicten o hayan distado por las autoridades competentes sobre el particular.

Cumplirá asimismo con todas las Leyes y disposiciones laborales, Seguros de Enfermedad, retiro obrero, etc.

CAPITULO CUARTO

Artº 11º

Régimen interior de las obras

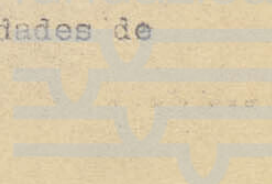
La Dirección facultativa fijará el orden en que deben verificarse los trabajos y el contratista se atenderá estrictamente a estas prescripciones, procurando llevar a cabo las obras con la mayor perfección y en el menor tiempo posible.

CAPITULO QUINTO

Artº 12º

Condiciones económicas

La ejecución de las obras se contratará por unidades de obra en cifras fijas.



Artº 13º

Obligaciones económicas de la contrata

Será de cuenta de la contrata é irán incluidos en los precios del Presupuesto, el beneficio industrial, gastos de administración y dirección práctica de los trabajos imprevistos, ajenos a los aumentos o variaciones en las obras, intereses del capital adelantado, amortización de maquinarias, herramientas y medios auxiliares; así como los arbitrios y licencias municipales sobre vallas, alumbrado, multas, etc., que devengan las obras hasta su total terminación.

Artº 14º

Formalización del contrato

Se formalizará mediante documento privado que podrá elevarse a escritura pública a petición de cualquiera de las partes con arreglo a las disposiciones vigentes

Al firmar el contrato el constructor firmará también todos los documentos del proyecto, siendo de su cuenta todos los gastos que se ocasionen a la extensión del mismo.

Artº 15º

Se efectuarán liquidaciones o certificaciones mensuales, previa medición de la obra ejecutada y aplicación a la misma de los precios estipulados é invariables. Las certificaciones las firmarán el Arquitecto y el contratista y se extenderán por triplicado.

Artº 16º

Fianza

Se descontará un 10% (diez por ciento) en cada certificación de obra para constituir la fianza definitiva.

Artº 17º

Liquidación definitiva

Se abonará una vez efectuada la recepción provisional previa medición general en presencia del contratista o su representante autorizado. Se extenderá por triplicado la oportuna certificación firmada por el arquitecto y el contratista.

Artº 18º

Casos no previstos en este Pliego de Condiciones

Para todo aquello no previsto o detallado expresamente en los anteriores artículos, regirán los preceptos contenidos en el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, redactado por el Centro Experimental de Arquitectura, aprobado por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

EL CONTRATISTA,

EL ARQUITECTO,

EL PROPIETARIO,

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
VASCO-NAVARRA
DELEGACION DE GUIPUZCOA

S. SEBASTIAN - 7 ABR 1965
EL SECRETARIO TECNICO

NOTIFICACION N.º 326

de Inian

[Signature]